



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARATA



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 029-2024-MPT/A.

Tarata, 24 de enero del 2024.

### VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607 y Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según Oficio Múltiple N° 001-2024-A/MDHA-CH, de fecha 24 de enero del 2023 emitido por el Alcalde Richard Flores Gutiérrez; Hace extensiva la invitación a participar en los actos celebratorios en conmemoración por el aniversario.

Que, el Distrito de Héroes Albarracín Chucatamani, Provincia de Tarata y Departamento de Tacna, el 30 de enero del presente, conmemora el "71° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE HÉROES ALBARRACÍN - CHUCATAMANI", acontecimiento que es motivo de destacar y reconocer por su desarrollo;

Que, la Municipalidad Provincial de Tarata, como muestra de afecto y reconocimiento, a través de su alcalde Ing. Kenny Henri Menéndez Copaja y los Regidores en pleno, expresan su saludo y felicitación del Distrito de Héroes Albarracín - Chucatamani, haciendo votos para que sus autoridades y su población continúen trabajando por el logro de sus objetivos;

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Provincial de Tarata, nuestro SALUDO Y FELICITACIÓN a la población de la Distrito de Héroes Albarracín Chucatamani, Provincia de Candarave y Departamento de Tacna, por conmemorarse el "71° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE HÉROES ALBARRACÍN - CHUCATAMANI, hecho que se celebra el día 30 de enero del 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - TRANSCRIBIR la presente, en representación de la población del Distrito de Héroes Albarracín - Chucatamani, Alcalde Sr. Bladimir Rober Lucero Quispe.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Publicar la presente en el panel y portal institucional de la Municipalidad Provincial de Tarata ([www.munitarata.gob.pe](http://www.munitarata.gob.pe)).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARATA

ING. KENNY HENRY MENÉNDEZ COPAJA  
ALCALDE

C.c. Arch  
Alcaldía  
GM  
GAF  
SG  
DHACH